



COLEGIO COLÓN

-Barranquilla-

POLÍTICA INSTITUCIONAL DE AUXILIOS ESCOLARES

POR EXCELENCIA ACADÉMICA:

Para solicitar un auxilio escolar por excelencia académica, el estudiante y sus padres deben cumplir con los siguientes requisitos:

ESTUDIANTE:

1. Tener una antigüedad mínima de dos (2) años de estar vinculado a la Institución.
2. Haber logrado un desempeño Superior durante el año escolar cursado en todas las asignaturas explicitadas en el Informe Final.
3. Tener actitud comportamental coherente con el perfil del estudiante colonista.

PADRE, MADRE DE FAMILIA Y/O ACUDIENTE:

1. Haber asistido, en el último año, a todas las reuniones y actividades realizadas por la Institución.
2. Tener sentido de pertenencia con la Institución, verificable con el Director de Grupo del aspirante.
3. Estar a paz y salvo por todo concepto, a la fecha de su solicitud y haber presentado un buen comportamiento de pago durante el año.
4. Entregar en recepción la solicitud de auxilio escolar, solamente en la semana siguiente a la entrega del informe final.
5. La familia no debe ser beneficiaria de otro auxilio Institucional.

PARA HIJOS(AS) DE EMPLEADOS DE LA INSTITUCIÓN:

Para solicitar un auxilio escolar el empleado debe:

1. Tener una antigüedad mínima de dos (2) años (Empleado).
2. Reunir los requisitos de admisión.
3. El trabajador tendrá derecho solamente a un auxilio escolar.
4. El trabajador autorizará el descuento por nómina del porcentaje que le corresponda cancelar.
5. El estudiante debe mantener un desempeño Superior en las asignaturas correspondiente a su plan de estudio en la Educación Básica y Media; su convivencia debe estar acorde al perfil del estudiante colonista.

POR TRES ESTUDIANTES MATRICULADOS DE UN MISMO NÚCLEO FAMILIAR:

Auxilios para estudiantes cuyos padres tienen tres o más hijos matriculados en la Institución, el valor será del 50% de la pensión de menor valor.

Para solicitar el auxilio escolar:

1. El padre de familia debe solicitar por escrito el auxilio escolar.
2. Deben ser hijos del mismo núcleo familiar.
3. El estudiante beneficiado debe mantener un desempeño Alto durante el año escolar en cada una de las áreas que conforman el plan de estudio y tener actitud comportamental...
4. Cancelar las mensualidades de todos sus acudidos dentro de los diez primeros días de cada mes.

POR PRINCIPIO DE SOLIDARIDAD:

Las Representantes Legales otorgarán auxilios escolares por solidaridad a aquellas familias cuya situación económica amerite el principio de solidaridad. El porcentaje del auxilio quedará a su discrecionalidad; para ello debe:

1. El padre de familia debe solicitar por escrito el auxilio escolar.
2. Se le otorgará el beneficio a un integrante del núcleo familiar.
5. El estudiante beneficiado debe mantener un desempeño Alto durante el año escolar en cada una de las áreas que conforman el plan de estudio y tener actitud comportamental...
3. Cancelar las mensualidades dentro de los diez primeros días de cada mes.